



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 15 de junio de 2023

Proceso No. 2012-00508

1. Téngase en cuenta que Álvaro Hernandez M, Celmira Hernandez De Olivos, Celmira Hernandez M, Celmira Hernandez De Arango y Arturo Hernandez fueron notificados por medio de curador ad litem, quien si bien contestó la demanda no pidió pruebas ni propuso excepciones.

2. De conformidad con el artículo 625 del Código General del Proceso, inciso b, y como quiera que no existen más pruebas por recaudar se realiza el tránsito de legislación y se cita a audiencia para efectos de escuchar alegatos y dictar sentencia.

Se fija para ello el día 26 de julio de 2023 a las 10 A.M.

NOTIFÍQUESE (),

LUIS GUILLERMO NARVAEZ SOLANO

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 45 del 16 de junio de 2023

Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria